

**INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA**  
San José, Costa Rica

**Circular # 1610**  
4 de Setiembre de 2009

**LEVANTAMIENTO DE SUSPENSION FIRMAS BENEFICIADORAS**

Señores  
Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFFE).

Por haberse puesto al día en el pago de FONECAFFE por concepto de Contribución Cafetalera, se les comunica que se deja sin efecto la suspensión de inscripción de Contratos de Compra - Venta de Café, de la siguiente Firma Beneficiadora comunicada en la Circular #1606 del 02 de Setiembre de 2009.

<b>LUVIMA DE TARRAZU S.R.L. (Código #650)</b>
---

Atentamente,

Original firmado

Ing. Edgar Rojas Rojas  
Subdirector Ejecutivo